**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "DESPLIEGUE DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDOS NEXT GENERATION EU".**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 139/2022**

**Presupuesto base de licitación: 188.985,00€ (IVA INCLUIDO).**

En Lorca, a 25 de abril de 2023, a las 9:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene la oferta económica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

| • **CARGO** | • **NOMBRE Y APELLIDOS** |
|---|---|
| • Presidente | • D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN. |
| • Secretario | • D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN. |
| • Vocal | • D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, ASESOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA. |
| • Vocal | • D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL. |
| • Vocal | • Dª JUANA Mª BONAQUE GARCÍA DELICADO, TÉCNICO DE INFORMÁTICA. |
| • Vocal | • Dª FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL. |
| • Vocal | • Dª ISABEL Mª GACRÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. |

De manera presencial, asisten los Sres.:
D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
Dª Juana Mª Bonaque García Delicado
Dª Fátima Mínguez Silvente

Conectados por videoconferencia, los Sres.:
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.
D. José Mª Pérez de Ontiveros Baquero.

Asiste también, presencialmente, en calidad de apoyo técnico, el Técnico de Administración General de la Oficina de Captación de Fondos Europeos y Gestión de Subvenciones, Don Pedro Sánchez Sánchez.

El Sr. Secretario da lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 3 de marzo de 2023, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 20 de marzo del año en curso, a las 11,00 horas, habiendo presentado oferta la siguiente mercantil:

| Nº | EMPRESA | Nº IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.. | A78053147 |

Se procede, a continuación, por la Mesa de Contratación al estudio y comprobación del informe que será publicado nte en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el técnico municipal, D. Antonio Ayala López, sobre valoración a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor que, copiado literalmente, es el siguiente:

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZjRlO-GIwYj-FkZWR-iZjAy en www2.portalciudadano.lorca.es

***"INTRODUCCIÓN***

*El presente documento incluye la valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor de la licitación para el despliegue del centro de operaciones de ciberseguridad del Ayuntamiento de Lorca.*

***IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS ADMITIDAS***

*A continuación, se indica la propuesta admitida a la licitación:*

*Telefónica, S. A. (en adelante Telefónica).*

***CRITERIOS DE VALORACIÓN***

*La valoración de las propuestas técnicas se realiza para cada uno de los ámbitos dentro del alcance de la licitación en base a los criterios de valoración detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).*

*En el apartado B del PCAP, cláusula 12, se establecen los criterios evaluables por juicio de valor, tal y como sigue:*

***CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 35 puntos)***

***Criterio 1: Fase de implantación (hasta 25 puntos)***

*Se otorgará la mejor puntuación a la propuesta que presente un grado de definición de los procedimientos y características que aseguren un correcto despliegue del Centro de Operación de seguridad del Ayuntamiento. Por lo que se valoraran los siguientes aspectos:*

*Solución técnica propuesta (15 puntos)*

*Descripción de la solución: arquitecturas, tecnologías, prestaciones, características, modularidad, funcionamiento y propiedad de las distintas soluciones propuestas. (hasta 5 puntos).*

*Capacidad de escalabilidad de la solución propuesta. (hasta 3 puntos).*

*Detalle de los mecanismos de contingencia y redundancia de la solución propuesta. (hasta 4 puntos).*

*Sistema de gestión de la solución y descripción de las facilidades. (hasta 3 puntos).*

*Modelo de implantación (10 puntos)*

*Metodología, actividades, calendario, duración, recursos asignados y responsabilidades, etc. (hasta 2 puntos).*

*Detalle de las pruebas a realizar. (hasta 2 puntos).*

*Plan de formación propuesto. (hasta 3 puntos).*

*Equipo de proyecto por parte del licitador, integrantes, perfiles, responsabilidades, matriz de escalado, etc. (hasta 3 puntos).*

***Criterio 2: Garantía y soporte (hasta 10 puntos)***

*Se otorgará la mejor puntuación a la propuesta que presente un grado de definición de los procedimientos y características que aseguren la operativa del Centro de Operación de seguridad del Ayuntamiento. Por lo que se valoraran los siguientes aspectos:*

*Propuesta de garantía correctiva, la monitorización y gestión de incidencias y problemas. (hasta 3 puntos).*

*Propuesta de garantía evolutiva. (hasta 1 punto).*

*Modelo de informes de servicio: (hasta 2 puntos).*

- *Inventariado y documentación de los equipos.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BB2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZjRlO-GIwYj-FkZWR-iZjAy en www2.portalciudadano.lorca.es

- *Monitorización del servicio.*
- *Incidencias.*

*Modelo de atención propuesto, vías de contacto, facilidades, herramientas propuestas por el licitador para la gestión por parte del Ayuntamiento. Detallar la facilidad en el acceso a la interlocución con el proveedor. (hasta 2 puntos).*
*Servicios asociados a la bolsa de horas. (hasta 2 puntos).*

# 4 VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS

## 4.1 Fase de implantación (hasta 25 puntos)

*A continuación, se detalla la puntuación obtenida por la propuesta analizada en este ámbito:*

| Subcriterios | Puntuación máxima | Telefónica |
|---|---|---|
| Se valorará, de la solución propuesta, la descripción de la solución: arquitecturas, tecnologías, prestaciones, características, modularidad, funcionamiento y propiedad de las distintas soluciones propuestas. | 5,00 | 5,00 |
| Se valorará, de la solución propuesta, la capacidad de escalabilidad de la solución propuesta. | 3,00 | 2,00 |
| Se valorará, de la solución propuesta, el detalle de los mecanismos de contingencia y redundancia de la solución propuesta. | 4,00 | 4,00 |
| Se valorará, de la solución propuesta, el sistema de gestión de la solución y descripción de las facilidades. | 3,00 | 1,00 |
| Se valorará, del modelo de implantación, la metodología, actividades, calendario, duración, recursos asignados y responsabilidades, etc. | 2,00 | 2,00 |
| Se valorará, del modelo de implantación, el detalle de las pruebas a realizar. | 2,00 | 2,00 |
| Se valorará, del modelo de implantación, el plan de formación propuesto. | 3,00 | 3,00 |
| Se valorará, del modelo de implantación, el equipo de proyecto por parte del licitador, integrantes, perfiles, responsabilidades, matriz de escalado, etc. | 3,00 | 3,00 |
| **TOTAL** | **25,00** | **22,00** |

- *Se detallan las especificaciones de los equipos y de las máquinas virtuales, sus características, opciones de configuración y ventajas que tienen debido a su posicionamiento en el mercado.*
- *La capacidad de recolección y correlación básica de los registros de trazabilidad quedará limitada a la estimación inicial de Telefónica, se indica que en caso de superar la capacidad de ingesta (5GB) sería necesario adquirir nuevas licencias por parte del Ayuntamiento.*
- *Se propone la doble capa requerida, utilizando dos equipos por capa, redundando la solución.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

- *Adicionalmente, algunos de los equipos disponen de fuentes de alimentación y ventiladores redundantes.*
- *Se detalla la configuración de herramientas como Lucia que servirá para poder gestionar las incidencias o plataformas de gestión asociadas a los equipos Fortinet, pero no la plataforma SIEM como tal.*
- *Se detallan los procesos de configuración a realizar en el modelo de implementación, incluyendo detalle de las fases, duración y las tareas asociadas.*
- *Se detallan las pruebas a realizar y la necesidad de aceptación de éstas por parte del Ayuntamiento.*
- *Se detallan los diferentes cursos a realizar, la documentación a entregar, el contenido y la modalidad en el plan de formación ofertado.*

  *Se detalla el equipo del proyecto, experiencia, responsabilidades y certificaciones asociadas.Adicionalmente, se ofrece contar con la colaboración de 2 personas del área Preventa y Comercial, que se encargarán de garantizar el cumplimiento de los requisitos solicitados en pliego y recogidos en la oferta.*

### *4.2 Garantía y soporte (hasta 15 puntos)*

*A continuación, se detalla la puntuación obtenida por la propuesta analizada en este ámbito:*

| *Subcriterios* | *Puntuación máxima* | *Telefónica* |
|---|---|---|
| *Se valorará la propuesta de garantía correctiva, la monitorización y gestión de incidencias y problemas.* | *3,00* | *3,00* |
| *Se valorará la propuesta de garantía evolutiva.* | *1,00* | *0,00* |
| *Se valorará el modelo de informes de servicio.* | *2,00* | *2,00* |
| *Se valorará el modelo de atención propuesto, vías de contacto, facilidades, herramientas propuestas por el licitador para la gestión por parte del Ayuntamiento y el detalle de la facilidad en el acceso a la interlocución con el proveedor.* | *2,00* | *2,00* |
| *Se valorará los servicios asociados a la bolsa de horas.* | *2,00* | *2,00* |
| ***TOTAL*** | ***10,00*** | ***9,00*** |

- *Se detallan las tareas asociadas a la garantía correctiva. No solo resolviendo incidencias sino también consultas relacionadas con la operación y administración de la solución.*
- *Se detalla una plataforma web para poder visualizar la monitorización.*
- *Se ofrece una garantía preventiva para dotar de proactividad al servicio ofrecido entre las que se incluye la revisión del firmware o hardware, estado de licencias, etc, pero no se incluye detalle de la garantía evolutiva.*
- *Se detalla el contenido del informe de seguimiento ofrecido y su periodicidad mensual.*
- *Se detallan los canales de comunicación (portal web, teléfono y correo) que podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de forma indistinta para solicitar cualquier tipo de cambio necesario para solventar las incidencias o deficiencias detectadas, cambio de configuración de nuevas características o funcionalidades de la solución y la aplicación de recomendaciones de seguridad o rendimiento, detallando para ello el procedimiento, horario y escalado.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

- *Se detallan las tareas asociadas a la bolsa de horas.*

# 5 RESUMEN DE PUNTUACIONES

*Las tablas a continuación detallan el resumen de las puntuaciones obtenidas por la propuesta analizada:*

| CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR | | PUNTUACIÓN MÁXIMA | Telefónica |
|---|---|---|---|
| CRITERIO | SUCRITERIO | | PUNTUACIÓN |
| Fase de implantación | Se valorará, de la solución propuesta, la descripción de la solución: arquitecturas, tecnologías, prestaciones, características, modularidad, funcionamiento y propiedad de las distintas soluciones propuestas. | 5,00 | 5,00 |
| | Se valorará, de la solución propuesta, la capacidad de escalabilidad de la solución propuesta. | 3,00 | 2,00 |
| | Se valorará, de la solución propuesta, el detalle de los mecanismos de contingencia y redundancia de la solución propuesta. | 4,00 | 4,00 |
| | Se valorará, de la solución propuesta, el sistema de gestión de la solución y descripción de las facilidades. | 3,00 | 1,00 |
| | Se valorará, del modelo de implantación, la metodología, actividades, calendario, duración, recursos asignados y responsabilidades, etc. | 2,00 | 2,00 |
| | Se valorará, del modelo de implantación, el detalle de las pruebas a realizar. | 2,00 | 2,00 |
| | Se valorará, del modelo de implantación, el plan de formación propuesto. | 3,00 | 3,00 |
| | Se valorará, del modelo de implantación, el equipo de proyecto por parte del licitador, integrantes, perfiles, responsabilidades, matriz de escalado, etc. | 3,00 | 3,00 |
| Garantía y soporte | Se valorará la propuesta de garantía correctiva, la monitorización y gestión de incidencias y problemas. | 3,00 | 3,00 |

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E61861668BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

| CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR | | PUNTUACIÓN MÁXIMA | Telefónica |
|---|---|---|---|
| CRITERIO | SUCRITERIO | | PUNTUACIÓN |
| | *Se valorará la propuesta de garantía evolutiva.* | *1,00* | *0,00* |
| | *Se valorará el modelo de informes de servicio.* | *2,00* | *2,00* |
| | *Se valorará el modelo de atención propuesto, vías de contacto, facilidades, herramientas propuestas por el licitador para la gestión por parte del Ayuntamiento y el detalle de la facilidad en el acceso a la interlocución con el proveedor.* | *2,00* | *2,00* |
| | *Se valorará los servicios asociados a la bolsa de horas.* | *2,00* | *2,00* |
| | | ***35,00*** | ***31,00*** |

| Criterios | Puntuación máxima | Telefónica |
|---|---|---|
| ***Juicio de valor*** | | |
| *Fase de implantación* | *25,00* | *22,00* |
| *Garantía y soporte* | *10,00* | *9,00* |
| ***TOTAL*** | ***35,00*** | ***31,00*** |

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterios de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres, que contiene la oferta económica y, comprobándose que el licitador la ha presentado en debida forma, se acuerda admitirla, siendo esta la siguiente:

*Precio de 188.093,86 (ciento ochenta y ocho mil noventa y tres euros con ochenta y seis céntimos), I.V.A. incluido, con el siguiente desglose:*

*Base imponible: 155.449,47 euros.*

*I.V.A. a repercutir: 32.644, 39 euros.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZjRlO-GIwYj-FkZWR-iZjAy en www2.portalciudadano.lorca.es

| Mejora de la garantía del fabricante | Sí / No |
|---|---|
| Se ofrece la modalidad del fabricante de garantía 24x7x4 para todos los equipos suministrados | SÍ |

| Mejora de disponibilidad | Sí / No |
|---|---|
| Se ofrece soporte y recepción de incidencias en horario 12x7 | SÍ |

| Aumento de las horas inicialmente requeridas de formación | Unidades |
|---|---|
| Aumento de las horas inicialmente requeridas de formación | 36 |

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que la empresa no está incursa en presunción de anormalidad.

Visto el informe emitido por el Técnico correspondientes sobre valoración de los criterios que requieren un juicio de valor y la oferta económica presentada, la Mesa acuerda dar la siguiente puntuación a la entidad "TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU"

PUNTUACIÓN:

| LICITADOR | PUNTOS OBTENIDOS POR JUICIO DE VALOR | PUNTOS OBTENIDOS OFERTA ECONOMICA | PUNTOS MEJORA GARANTÍA | PUNTOS MEJORA DISPONIBILIDAD | PUNTOS FORMACIÓN | TOTAL PUNTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU" | 31 | 40 | **15** | **5** | **5** | **96** |

Siendo esta la única oferta presentada, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en favor de la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU", con C.I.F. nº A78053147, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto ordinario.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, se requiere a la entidad "TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU", con C.I.F. nº A78053147, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 7.772,47 €, correspondiente al 5% del importe de la licitación. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZjRlO-GIwYj-FkZWR-iZjAy en www2.portalciudadano.lorca.es

la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 9:45 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano.

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan Mª Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E61861668BD2069478258 - Firmado:25/04/2023 12:44:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:25/04/2023 13:23:00

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZjRlO-GIwYj-FkZWR-iZjAy en www2.portalciudadano.lorca.es